

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios que indica.- /

EL QUISCO, Mayo 30 de 2011.-

Nº 1.129.- /

VISTOS:

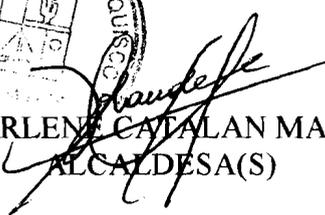
- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- El Convenio suscrito con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales", Año 2011";
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 057 de fecha 25.05.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;
- 5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **ANGELA PAZ GAMBOA HERRERA**, RUT N°]
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1120 de fecha 27.05.2011, que designa subrogantes que indica;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **ANGELA PAZ GAMBOA HERRERA**, a contar del 16.05.2011 al 31.12.2011.-
- II.- Impútese este gasto al Item 21405 " Administración de Fondos ", Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales, Año 2011.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto al, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-